SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

7

En Murcia a [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y sesenta años

Ante mí

Juan Rojo Moreno
escribano

En la muy noble ciudad de Cartagena en veinte y dos días del mes de febrero de mil seiscientos y sesenta años en la Casa del Ayuntamiento della se juntaron y congregaron en cabildo extraordinario los señores Licenciado Don Antonio Ortiz de Brea y Mendoza Corregidor por su Majestad en esta ciudad y Don Matheo Segura y Don Nicolás Martínez Regidores y Justicias que al presente son de la dicha ciudad que fueron llamados y convocados a ayuntamiento por el señor Licenciado Don Antonio Ortiz de Brea Corregidor de esta ciudad para el efecto de rematar la renta de la correduría de mayores de este presente año, en el señor Licenciado Don Antonio Ortiz de Brea Corregidor y en los señores Don Matheo Segura y Don Nicolás Martínez Regidores de esta ciudad y en presencia de mí Juan Rojo Moreno escribano público del número de ella y del cabildo de ella por su Majestad y testigos de yuso escritos

Ante mí

Juan Rojo Moreno
escribano